

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55056 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 291/2017, con NIG 2014142M20170000185 por auto de 27 de julio de 2017 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor INICIAGREEN, S.L., con CIF B-21362942 y dirección en Paseo de Santa Fe, n.º 9 de Huelva y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Huelva.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D/D^a D. JESÚS BORJABAD GARCÍA, abogado, con despacho profesional en Avda. de la Palmera, n.º 33, Sevilla, con número de teléfono 647813363/954238723, fax 954238711, correo electrónico jesus.borjabadgarcia@es.ey.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios del Juzgado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Huelva, 27 de julio de 2017.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170067052-1